

## EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APENDICES I Y II

## Otras propuestas

A.Propuesta

Se propone modificar las condiciones anexas a la inclusión en el Apéndice II de la población sudafricana del rinoceronte blanco del sur (*Ceratotherium simum simum*), aprobadas en 1994 en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, para facilitar el establecimiento del comercio lícito de productos de rinoceronte.

Se solicita a las Partes que confirmen la transferencia al Apéndice II y que supriman las restricciones que impiden el comercio de cuernos y otros productos de rinoceronte. Se recomienda un cupo nulo para el comercio internacional de tales productos y se solicita apoyo para buscar los medios destinados a establecer un comercio bilateral, con controles apropiados que impidan el blanqueo de productos ilegales.

B.Autor de la propuesta

Sudáfrica.

C.Justificación1.Taxonomía

1.1Clase:Mammalia

1.2Orden:Perissodactyla

1.3Familia:Rhinocerotidae

1.4Especie/subespecie:*Ceratotherium simum simum*

1.5Sinónimos científicos:Ninguno

1.6Nombres comunes:Rinoceronte blanco

1.7Número de código:-

2.Datos biológicos

## 2.1Distribución

*C. s. simum* se extendía antiguamente por toda la región meridional de Africa: Namibia, Botswana, Zimbabwe, Mozambique y Sudáfrica (du Plessis, 1969). En 1900 sólo quedaba la pequeña población de la Reserva de caza Umfolozi y sus alrededores, en KwaZulu-Natal.

Esa población aumentó rápidamente y en 1961 había suficientes rinocerontes para desplazarlos a nuevas regiones (Vincent, 1970). En consecuencia, el rinoceronte blanco se ha restablecido en 36 regiones protegidas bajo control estatal y en más de 100 propiedades privadas en Sudáfrica. Además, se establecieron más de 30 poblaciones en otros lugares del continente: Botswana, Côte d'Ivoire, Kenya, Namibia, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe (AfRSG 1996), y al menos en 24 países no africanos se mantenían en estado de cautividad o semicautividad.

## 2.2 Hábitat

La disponibilidad de un hábitat apropiado no es un factor restrictivo, pues tanto en Sudáfrica como en otros lugares de Africa existen grandes extensiones de tierra en las cuales los sectores público y privado controlan la gestión de la caza.

## 2.3 Población

Según los nuevos criterios de la Lista Roja de la UICN, el rinoceronte blanco se considera actualmente como "dependiente de conservación", pero no está inscrito en el Libro Rojo de Datos de Sudáfrica.

En 1995 el número de rinocerontes blancos establecidos en Africa era el siguiente:

Sudáfrica: 7.095 (153 + poblaciones)

Otros países africanos: 437 (28 + poblaciones)

Las cifras anteriores revelan que el 94% de los rinocerontes se encuentra en Sudáfrica, de los cuales unos 1.200 son de propiedad privada. Las poblaciones más grandes se hallan en el Parque Nacional Kruger (2.890) y en el Parque Hluhluwe-Umfolozi (1.988). En febrero de 1996 el Grupo de Especialistas de Rinoceronte Africano de la UICN (AfRSG 1996) verificó estas estimaciones sobre la base de la información proporcionada por representantes oficiales de los Estados del área de distribución del rinoceronte y por otros expertos en rinocerontes. El número de rinocerontes de cada población se obtuvo de censos o de análisis de datos pertinentes, efectuados desde mediados de 1994 (76%), o censos anteriores o análisis basados en pruebas sustanciales (24%). No se tuvieron en cuenta las estimaciones irreales.

Además, se estima que en el mundo hay 664 rinocerontes blancos que viven en cautividad en parques de safari y zoológicos, de los cuales 57 se encuentran en África (Foose, 1996)

## 2.4 Tendencias de la población

Los únicos rinocerontes blancos que quedaban en Africa en 1900 eran pequeños vestigios de poblaciones establecidas en Zululand, Natal y en la frontera meridional de Rhodesia -Mozambique. Sólo unos 10 ó 20 sobrevivieron y se les dio protección en la Reserva de caza Umfolozi, en Sudáfrica.

El número de especies protegidas aumentó en el parque Hluhluwe-Umfolozi de KwaZulu-Natal hasta 1961, cuando comenzaron los desplazamientos para restablecer las poblaciones en otros lugares. En el cuadro siguiente se indican las tendencias de la población del rinoceronte blanco desde 1900 en Sudáfrica y otros países africanos. Las estimaciones provienen de los registros de Owen-Smith (1973) y del Grupo de Especialistas de Rinoceronte Africano (AfRSG).

Año	Número de rinocerontes blancos en Africa		
	Sudáfrica	Otros Estados del área de distribución	Total
1900	20	0	20
1933	200	0	200
1960	1.000	0	1.000
1984	3.234	578	3.812
1987	4.060	551	4.611
1991	5.057	533	5.590
1992	5.297	523	5.820
1993	6.376	408	6.784
1995	7.095	468	7.563

Si bien en Sudáfrica el número de rinocerontes blancos ha aumentado a más del doble desde 1984, en otros Estados africanos del área de distribución ha disminuido, lo que demuestra la sostenibilidad del modelo de conservación sudafricano (véase utilización y comercio).

## 2.5 Tendencias geográficas

A partir de 1961, gracias a la redistribución de animales provenientes del Parque Hluhluwe-Umfolozi, el área de distribución geográfica del rinoceronte blanco se ha extendido a un ritmo constante. Si en 1900 el área de distribución era inferior a 500 km<sup>2</sup>, actualmente los rinocerontes viven en zonas protegidas por el Estado y tierras de particulares de ocho países africanos que representan una superficie superior a 100.000 km<sup>2</sup>.

## 2.6 Función de la especie en su ecosistema

El rinoceronte blanco es un animal muy activo en lo que atañe al despeje de zonas de matorrales que se convierten así en praderas accesibles a diversos animales de pastoreo, como el jabalí verrugoso y el ñu azul.

## 2.7 Amenazas

La única amenaza que pesa sobre la especie en África es la caza furtiva para obtener cuernos de rinoceronte, que afecta tanto a los rinocerontes blancos como a los negros. Como resultado, desde 1970 el número de rinocerontes negros pasó de 65.000 a 2.400 (AfRSG 1996). Además, el número de rinocerontes blancos que viven fuera de Sudáfrica ha disminuido. De hecho, las poblaciones reinstaladas desde 1961 en Angola, Mozambique y Zambia no han sobrevivido (Zambia reintrodujo más rinocerontes blancos a comienzos del decenio de 1990), y desde 1984 sólo las poblaciones de Namibia y Kenya han aumentado. No se conoce exactamente el número de rinocerontes de ambas especies que han sido víctimas de la caza furtiva, pero seguramente debe rebasar la diferencia entre el número de rinocerontes que vivía fuera de Sudáfrica entre 1970 y 1996, es decir, más de 60.000.

## 3. Utilización y comercio

### 3.1 Utilización nacional

La comercialización de la caza ha hecho una importantísima contribución a la conservación de la naturaleza en Sudáfrica y, a través de la venta de especímenes vivos y la caza deportiva, la utilización sostenible del rinoceronte blanco ha contribuido significativamente a su conservación. Esto se ha logrado mediante la reinversión de ingresos en programas de seguridad del rinoceronte y la gestión biológica, así como la aportación de incentivos económicos para el sector privado con el fin de mantener y ampliar el espacio destinado a la vida silvestre, que en otras circunstancias se reduciría en beneficio de diferentes prácticas agropecuarias no sostenibles.

#### a) Venta de animales de caza

Desde que empezó la "Operación rinoceronte" en 1961 se ha trasladado a más de 3.700 rinocerontes del Parque Hluhluwe-Umfolozi y de otras reservas en KwaZulu-Natal. Tras grandes esfuerzos de la Junta de Parques de Natal, se donaron muchos de ellos a otros organismos de conservación de Sudáfrica y otros países africanos, aunque en el caso de aquellos que se vendieron al sector privado hasta fines del decenio de 1980 se aplicaron precios bajos no fijados por el mercado, con el objeto de fomentar en dicho sector el uso de la tierra en favor de las especies silvestres.

La subasta de 328 rinocerontes blancos organizada por la Junta de Parques de Natal ha generado 12.920.000 rand y las ventas a precio fijo otros 7.760.000 rand, sólo durante los últimos seis años (registros de la Junta de Parques de Natal). Estas cifras no incluyen las ventas efectuadas por otros organismos de conservación ni las del sector privado. La venta de 63 rinocerontes, efectuada en la subasta de animales de caza de Natal en 1995, generó 3.020.000 rand, con un precio medio de 48.100 rand (fluctuación entre 36.000 y 72.000 rand), lo que equivale a USD 11.186<sup>1</sup>. Esto representó un aumento del precio medio del 47% a partir de 1994.

La subasta de especies silvestres de 1996 tuvo incluso más éxito, pues se vendieron 133 rinocerontes blancos. Los precios oscilaron entre 23.000 rand y 86.000 rand (promedio de 43.812 rand = USD 10.189).

A continuación se indican las cifras correspondientes a las ventas de rinocerontes efectuadas mediante subasta y precio fijo, así como los ingresos generados.

Año	Subasta			Venta fija		
	Cantidad	Precio medio		Cantidad	Precio	
		Rand	USD		Rand	USD
1986	6	10.167	2.364	19	3.700	860
1987	10	14.190	3.300	26	4.500	1.047
1988	14	34.714	8.073	3	10.000	2.326
1989	41	48.732	11.333	24	25.000	5.814
1990	42	48.524	11.284	30	40.000	9.302
1991	32	44.188	10.276	48	40.000	9.302
1992	64	29.230	6.798	61	40.000	9.302
1993	56	28.348	6.593	50	20.000	4.651
1994	30	32.767	7.620	60	20.000	4.651
1995	63	48.063	11.177	0	N/A	N/A
1996	+ 133	43.812	10.364	# 30	36.000	8.516

+ - Rinocerontes blancos solamente

# - Cifra prevista

b)Caza

Adcock y Emslie (1994) presentaron un informe sobre la sostenibilidad de la caza de trofeos del rinoceronte blanco del sur en Sudáfrica. Los puntos esenciales son los siguientes:

- Con respecto a la población de rinocerontes sudafricanos, el promedio de los animales cazados desde 1968 ha sido inferior al 1%, y durante ese período el número de rinocerontes casi se cuadruplicó, pasando de 1.800 a 7.095.

---

<sup>1</sup>Basado en el tipo de cambio de 4,30 rand = 1 USD.

- Al utilizar los precios actuales, la caza del rinoceronte ha generado una cifra de negocios bruta superior a USD 22 millones (sin incluir los derechos de trofeos, los costes de taxidermia, los gastos adicionales de hotel, etc.). Para 1995 se esperaba una cifra de negocios cercana a USD 2 millones, sólo por concepto de derechos de caza y cotizaciones diarias.
- La caza de trofeos está estrictamente controlada a través de permisos concedidos por las autoridades de conservación.

### c) Ecoturismo

El ecoturismo genera grandes ingresos gracias a una demanda nacional muy considerable y a un componente internacional creciente. Durante 1995, los ingresos provenientes del turismo nacional e internacional alcanzaron unos 26.000 millones de rand<sup>2</sup> (5% del producto interno bruto sudafricano), y se obtuvieron ingresos por un valor de casi 13.000 millones de rand<sup>3</sup> en divisas. Los dos elementos más importantes que atrajeron a los turistas a Sudáfrica fueron los hermosos paisajes y las especies silvestres (SATOUR). El rinoceronte y otros animales de caza mayor representan una importante carta de atracción, sobre todo porque en los parques sudafricanos hay grandes posibilidades de verlos.

### 3.2 Comercio internacional lícito

La transferencia al Apéndice II de la población sudafricana de rinoceronte blanco, aprobada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (Fort Lauderdale, 1994), traía consigo la autorización para efectuar un comercio internacional de rinocerontes vivos. En 1995 se vendieron 18 rinocerontes a parques de safari y zoológicos del Reino Unido, Tailandia e Israel. Los controles de la CITES se aplicaron de manera rigurosa para asegurarse de la buena fe de los compradores y de la seguridad de los rinocerontes.

Antes de 1996 la Junta de Parques de Natal exportó 668 rinocerontes blancos a 25 países no africanos, principalmente con fines educativos y para la cría en cautividad. Casi todos los rinocerontes blancos que viven en parques de safari y zoológicos a través del mundo provienen de esos animales.

En caso de ser aceptada, la enmienda propuesta no afectará al comercio internacional de rinocerontes vivos, ni directamente el nivel de la caza de trofeos. En cambio, permitirá la comercialización de productos del rinoceronte, especialmente su cuerno, lo que no ha sido posible desde la prohibición del comercio resultante de la inclusión en el Apéndice I, en 1977, de todas las especies de rinocerontes africanos y asiáticos existentes.

### 3.3 Comercio ilícito

Los datos sobre el comercio mundial existentes no permiten estimar con precisión el volumen de la demanda pasada y actual, pues si bien se han reforzado los controles, el comercio se ha ido encubriendo cada vez más. La caza furtiva del rinoceronte no ha cesado en África, aunque sus efectos han disminuido a escala continental durante el decenio de 1990 e, incluso, de 1992 a 1995, el número de rinocerontes negros se estabilizó entre 2.400 y 2.500. Sin embargo, la caza furtiva del rinoceronte sigue siendo una amenaza para su supervivencia en varios países (entre 1993 y 1995 los rinocerontes negros disminuyeron en Botswana, Camerún y Zambia, y en otros cinco países no se han registrado aumentos). En 1996, y por primera vez en diez años, se detectaron actividades de caza furtiva en el Parque Nacional de Garamba, Zaire, lo que constituye un hecho particularmente grave por el peligro que corren los últimos 30 rinocerontes blancos del norte (*Ceratotherium s. cottoni*). Es posible que la disminución aparente de la caza furtiva provenga de la escasez general de blancos fáciles, y que se concentre en regiones en las cuales la ausencia de programas de gestión impide detectarla.

---

<sup>2</sup>Equivalente a USD 6.000 millones.

<sup>3</sup>USD 3.000 millones.

Si las regiones carecen de programas de seguridad apropiados, el número de rinocerontes cazados furtivamente es la única indicación correcta para estimar el comercio o la demanda de cuernos. La mayoría de las poblaciones de Sudáfrica está protegida por un programa de seguridad intensivo y perfeccionado que reduce eficazmente la caza furtiva, de manera que es difícil extraer conclusiones fiables a partir de las cifras de esta última. A continuación se indican las cantidades anuales de los rinocerontes negros y blancos víctimas de la caza furtiva en Sudáfrica entre 1990 y 1995.

1990:8 rinocerontes  
1991:5 rinocerontes  
1992:15 rinocerontes  
1993:13 rinocerontes  
1994:26 rinocerontes  
1995:10 rinocerontes

Aunque es probable que el número de rinocerontes objeto de caza furtiva rebase en cierto grado las cifras registradas, el volumen de cuernos que ingresa al mercado proveniente de las poblaciones sudafricanas es bastante inferior a la producción que se obtendría si los cuernos fuesen recolectados lícitamente de las poblaciones de rinocerontes blancos en el país.

### 3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

El comercio lícito de cuerno de rinoceronte, debidamente controlado y reglamentado, impediría el blanqueo de cuernos y otros productos de rinoceronte de procedencia ilícita a través del sistema legal establecido. Se supone que dicho comercio reducirá los precios y las transacciones en el mercado negro. Asimismo, se sabe fehacientemente que la legalización del comercio contribuye a perfeccionar los mecanismos de información, ya que el empresario legalmente establecido denuncia las operaciones de mercado negro, y que el suministro fiable de productos de origen lícito reduce los precios en dicho mercado.

### 3.5 Cría en cautividad con fines comerciales (fuera del país de origen)

El número de rinocerontes blancos (664) que se beneficia de una gestión intensiva en cautividad es relativamente bajo (especialmente fuera de África), y el rendimiento de su población es bajo. Como en África no existe ningún programa destinado a su restablecimiento en el medio silvestre, no se toman en consideración en el presente estudio.

## 4. Conservación y gestión

### 4.1 Situación jurídica

#### 4.1.1 Nacional

Por lo que se refiere a los diferentes instrumentos jurídicos aplicables a nivel provincial, el rinoceronte blanco del sur es objeto del más alto grado de protección. En Mpumalanga, la provincia del Norte, Gauteng y KwaZulu-Natal se clasifican el rinoceronte blanco como animal de caza especialmente protegido; en Free State, como animal de caza protegido, lo que corresponde al más alto grado de protección en la provincia; y en el Cabo Occidental, basándose en la Lista Roja de la UICN, se le clasifica como especie en peligro.

#### 4.1.2 Internacional

Las condiciones anexas a la inclusión de la población sudafricana de rinoceronte blanco en el Apéndice II impiden el comercio internacional de cualquier producto de esta especie. Sudáfrica ha respetado esas condiciones y, además, en calidad de Autoridad de la CITES ha reglamentado el comercio internacional de rinocerontes vivos y sus trofeos.

### 4.2 Gestión de la especie

#### 4.2.1 Supervisión de la población

Las poblaciones más grandes están sometidas a una vigilancia intensiva y perfeccionada, cuyas técnicas varían en función del tamaño y la distribución de la población, la topografía y la vegetación. En regiones despejadas se pueden utilizar técnicas de muestreo aéreo o de recuento general, mientras que el muestreo por líneas de cortes transversales (Buckland y otros, 1993) se adapta perfectamente a los bosques. Las poblaciones más pequeñas son vigiladas frecuentemente mediante el recuento general de patas o el reconocimiento de individuos. También se utiliza el modelo demográfico basado en la estructura de sexos y edades, rendimiento de la reproducción, mortalidad, reintroducciones y desplazamientos. Ecólogos competentes y administradores de conservación experimentados dirigen los programas más perfeccionados en las zonas protegidas, mientras que la recién creada Asociación Africana de Propietarios de Rinocerontes coordina la recolección de datos provenientes de zonas privadas.

Las estimaciones de población están sujetas al examen periódico del Grupo de Especialistas de Rinoceronte Africano de la UICN.

#### 4.2.2 Conservación del hábitat

En Sudáfrica el rinoceronte blanco está limitado a las zonas de protección estatal no inscritas (82% de los rinocerontes) y a las tierras de particulares (18%), en las cuales la conservación del hábitat es objeto de apreciable consideración. Los incendios representan un proceso ecológico natural en el mantenimiento de la diversidad del hábitat. En los lugares en los cuales se han interrumpido los ciclos de incendios naturales, se emplea el fuego como mecanismo de gestión para conservar el equilibrio entre las zonas dominadas por plantas leñosas y los pastizales más despejados, así como para la preparación de praderas en favor de las especies de pastoreo.

#### 4.2.3 Medidas de gestión

##### a) Gestión biológica

En la mayoría de los casos el índice de repoblación se mantiene por debajo de la capacidad de sustento ecológica, con objeto de prevenir deterioros graves del hábitat que pondrían en peligro la biodiversidad de la zona y la propia población de rinocerontes. Esto se consigue ya sea aplicando el criterio del índice de repoblación definido o bien, en el caso del Parque Hluhluwe-Umfolozzi, recurriendo a zonas de dispersión de baja densidad para determinar las extracciones. El excedente de animales se desplaza para repoblar las zonas protegidas bajo control estatal o se vende al sector privado. Esto explica que durante los últimos 35 años el número de poblaciones haya aumentado de 1 a más de 150 en Sudáfrica.

##### b) Índices de captura

Los índices de captura se determinan mediante el rendimiento reproductivo y la mortalidad de cada una de las poblaciones, por lo que varían en función de los ciclos climáticos húmedo y seco. Generalmente no se traslada a los rinocerontes hasta que los índices de repoblación hayan alcanzado por lo menos el 75% de la capacidad de sustento ecológica.

En lo que atañe a los productos de rinoceronte, los cupos anuales basados en el tamaño de las poblaciones utilizadas deberían someterse a la CITES para su aprobación. Esos cupos deberían ser moderados, para que puedan cubrirse fácilmente mediante la utilización gradual de las existencias, la recuperación de una parte de los productos a partir de la mortalidad natural (por lo menos 230 rinocerontes al año, según cálculos basados en una supervivencia ecológica de 30 años para una población de 7.100) ejemplares y el descornado periódico de animales realizado, especialmente por el sector privado. Como la población de rinocerontes sudafricanos es cada día mayor, lógicamente la disponibilidad de productos debería aumentar.

### c) Mecanismos destinados a reinvertir los ingresos en la conservación de la naturaleza

Los organismos que administran el 76% de los rinocerontes blancos en Sudáfrica, a saber, la Junta Nacional de Parques, la Junta de Parques de Natal y el Organismo de Conservación del Medio Ambiente del Noroeste así como el sector privado, pueden conservar el control de los ingresos y reinvertirlos en la conservación de la naturaleza. La Junta de Parques de Natal ya se comprometió a utilizar los fondos provenientes de la venta de productos de rinoceronte sólo en tres objetivos: la inversión en un fondo de conservación para financiar proyectos de conservación prioritarios, un fondo de seguridad para el rinoceronte y programas comunitarios. Este último objetivo incluye la identificación de las necesidades de desarrollo de las comunidades desvalidas aledañas a las reservas de caza y el apoyo material, que se definirán durante los debates y con el acuerdo de los responsables locales. Estos beneficios alentarán a dichas comunidades a apoyar la conservación de las especies silvestres, en general, y la protección de las poblaciones de rinocerontes, en particular, y son cruciales para la supervivencia a largo plazo de esas especies en la región.

Los propietarios de tierras, representados por la Asociación de Agricultores Propietarios de Animales de Caza de Natal, la Organización Nacional de Animales de Caza y la Asociación Africana de Propietarios de Rinocerontes han invertido importantes capitales al establecer sus poblaciones de rinocerontes y están plenamente a favor del comercio lícito de productos de rinoceronte y dispuestos a aplicar los mecanismos que, para tales efectos, proponga la Junta.

#### 4.3 Medidas de control

##### 4.3.1 Comercio internacional

Las autoridades provinciales de conservación de la naturaleza, la Junta Nacional de Parques y las divisiones especializadas de los servicios de la policía sudafricana, en particular la Unidad de Protección de Especies en Peligro, trabajan en estrecha colaboración. No hay pruebas sustanciales que revelen la existencia de un comercio internacional ilícito importante de ningún producto del rinoceronte procedente de Sudáfrica. Se observa rigurosamente el cumplimiento a las restricciones internacionales sobre la exportación y la importación y, a este respecto, no se ha señalado ningún comentario desfavorable. La Ley de protección de las especies en peligro, recientemente propuesta, se encuentra en estado avanzado de preparación y se prevé que dicho instrumento intensificará considerable y eficazmente los esfuerzos de aplicación de la ley destinados a reprimir todo posible comercio ilegal de productos de rinoceronte.

##### 4.3.2 Medidas nacionales

Al proporcionar detalles sobre los controles que garantizarían la captura sostenible en el medio silvestre, es importante subrayar que en Sudáfrica todos los rinocerontes blancos están aislados por vallas en zonas específicas (zonas protegidas bajo control estatal y tierras comunitarias o privadas). Las diferentes autoridades de conservación controlan de zona en zona la propiedad y la gestión de los rinocerontes y, además, expiden los permisos para la caza de trofeos. Así, pues, la captura está rigurosamente controlada para garantizar la sostenibilidad del recurso.

La eficacia de las medidas destinadas a controlar la utilización lícita e ilícita del rinoceronte blanco es un hecho claramente demostrado en Sudáfrica por el aumento continuo y rápido del tamaño de su población (véase Datos biológicos), especialmente durante el período 1970-1990, cuando la intensidad de la caza furtiva en Africa estaba en su apogeo. A partir 1968 el promedio anual de las piezas cobradas por los cazadores de trofeos ha sido inferior al 1% de la población, y habría tenido que alcanzar alrededor del 7% (índice medio anual de crecimiento de la población desde 1987) para frenar efectivamente el aumento de la

población. Huelga decir que la recolección lícita de cuernos de rinoceronte se efectuaría por medio de inmovilización temporal y no sería necesario causar la muerte del animal.

## 5. Información sobre especies similares

El rinoceronte blanco del norte no se distingue fácilmente de las subespecies del sur, pero actualmente está limitado a tres zonas (Parque Nacional de Garamba en el Zaire y los zoológicos de San Diego y de Dvur Kralove) y el comercio de animales vivos no plantea problema alguno. El cuerno del rinoceronte es el recurso esencial, el objetivo de los cazadores furtivos y el elemento que predominaría en cualquier comercio lícito, debido a su alto valor socioeconómico. Por consiguiente, sería necesario distinguir el cuerno de los rinocerontes blancos, tanto del sur como del norte, el de los rinocerontes negros y, finalmente, el de las tres especies asiáticas para evitar el "blanqueo" de los cuernos de procedencia ilícita. A los efectos de la presente propuesta en favor de la población sudafricana del rinoceronte blanco, también sería necesario verificar el origen de los cuernos (por zona/región), para impedir que los de procedencia ajena a Sudáfrica ingresen al comercio.

Aunque los expertos distinguen fácilmente los cuernos enteros de rinocerontes negros y blancos, basándose en la forma de su base, no es el caso cuando se trata de segmentos de cuerno. Sin embargo, un análisis basado en isótopos de radiocarbono permite diferenciar con seguridad esas especies (Lee-Thorp y otros, 1992).

También se puede identificar la zona de origen del cuerno del rinoceronte mediante el análisis de activación de neutrones (Hart y otros, 1994) y el análisis del radioisótopo (Lee-Thorp y otros, 1992). Este trabajo preliminar, efectuado con muestras de cuernos recogidas en las zonas protegidas de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia ha demostrado que cada uno posee una "huella dactilar" única, basada en los oligoelementos absorbidos durante el proceso de alimentación. La utilización de una de esas técnicas, o una combinación de las mismas, permitirá identificar la zona de origen del cuerno y, por ende, eliminará considerablemente la posibilidad de "blanqueo" de cuernos procedentes de otras regiones.

## 6. Otros comentarios

### a) Recuperación del rinoceronte

El rinoceronte blanco (*Ceratotherium simum simum*) es uno de los muy pocos grandes mamíferos que se recuperó de un estado próximo a la extinción y aumentó considerablemente, tanto en número como en distribución.

En 1895 sólo quedaba una población estimada entre 10 y 20 animales en la zona meridional del actual Parque Hluhluwe-Umfolozi en KwaZulu-Natal, Sudáfrica. Actualmente hay casi 7.100 en ese país (6.376 estimados en 1993, antes de la transferencia al Apéndice II) y 8.200 en el mundo.

### b) La clave del éxito en la conservación del rinoceronte

Una de las razones esenciales del éxito sudafricano y, desde luego, el de otros parques africanos, estriba en el hecho de que la mayoría de los rinocerontes que quedan se conservan en pequeños refugios cercados, debidamente protegidos y administrados de manera eficiente.

Desafortunadamente, todos los rinocerontes que han sido víctimas de la caza furtiva se hallaban en vastas zonas sin cercar y cubiertas de matorrales espesos, en las cuales no fue posible desplegar suficientes hombres para controlar dicha actividad (a saber, el Valle de Luangwa, en Zambia; la Reserva de caza de Selous, en Tanzania; el Valle de Zambezi, en Zimbabwe/Zambia; Chobe/Moremi, en Botswana; y Tsavo N.P., en Kenya).

La conservación exitosa del rinoceronte entraña importantes gastos. Se estima que el coste anual de la conservación y la gestión eficaces en los refugios sudafricanos asciende a USD 1.200 por kilómetro cuadrado (AfRSG).

El coste financiero en favor de la gestión y la protección intensivas, responsables del éxito de la conservación en Sudáfrica, ha sido claramente considerable y casi en su totalidad de procedencia sudafricana, sin el apoyo de donadores externos. El presupuesto total atribuido en 1994 por el Estado a los servicios públicos sudafricanos de conservación encargados de la gestión de las poblaciones de rinocerontes fue de unos 340 millones de rand (USD 79 millones). Por su parte, el sector privado asumió la financiación de las actividades de conservación.

Sin embargo, durante varios años los servicios de conservación han sido objeto de recortes presupuestarios que no sólo han afectado a Sudáfrica sino también a otros Estados del área de distribución de rinoceronte, ya que las subvenciones del gobierno no han seguido el ritmo de la inflación y, en algunos casos, se han visto incluso reducidas. La financiación de los servicios estatales de conservación ha llegado a un grado crítico en Sudáfrica y, por lo tanto, se hace cada vez más difícil mantener los niveles de gastos que exige una actuación eficaz.

Hasta la fecha no se ha materializado un nivel de financiación por parte de donadores externos que permitiría cubrir el déficit de gastos de conservación del rinoceronte. Incluso si dicho respaldo se hiciera efectivo, sería poco probable contar con él regularmente.

Dentro de este marco, en la novena reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES se reconoció que es crucial para los Estados del área de distribución del rinoceronte, como Sudáfrica, contar con medios innovadores que les permitan autogenerar ingresos adicionales para cubrir cualquier déficit, actual o futuro, en la financiación de programas de conservación. En la resolución de la novena reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES, relativa a la conservación del rinoceronte en Asia y Africa, se recomienda que todos los Estados del área de distribución preparen planes de recuperación de las poblaciones del rinoceronte que, entre otras cosas: a) sean apropiados para la situación reinante en esos países; b) no perjudiquen la conservación del rinoceronte en otros Estados del área de distribución; c) contemplen la reinversión de ingresos procedentes de la utilización del rinoceronte acordes con la Convención, a fin de compensar los elevados costes de su conservación; y d) su propósito a largo plazo sea el mantenimiento de los esfuerzos de conservación del rinoceronte sobre la base de la autosuficiencia.

#### c) Conservación del rinoceronte y desarrollo humano

Para que la conservación a largo plazo en Sudáfrica sea un éxito es necesario contar con el respaldo de la mayoría de la población y de las autoridades políticas.

Sin embargo, en Africa hay un número considerable de pobres y para muchos de ellos la conservación representa la esperanza de aumentar sus posibilidades y mejorar sus condiciones. Asimismo, es importante que no se considere la conservación del rinoceronte como una actividad a cuya realización no sólo se comprometen los "blancos ricos". Los promotores de la conservación no pueden permitirse ignorar a las comunidades vecinas o dar la impresión de que se preocupan más de los animales que de los hombres.

Es fundamental que los agentes de la conservación se ganen la simpatía de las comunidades vecinas y establezcan buenas relaciones con ellas. Tanto mejor si la vida silvestre permite crear más empleos y aumentar el nivel de vida de esas comunidades (por ejemplo, facilitando el suministro de agua potable, la construcción de escuelas o centros médicos). Asimismo, mientras más ingresos, divisas y empleos permita crear la conservación, más sólidos serán los argumentos para recabar fondos del gobierno central.

El origen de los cotos de caza y los parques africanos forma parte del colonialismo. La instalación de los parques significó el traslado de las comunidades y se impuso una serie de normas de protección estrictas sin tener en cuenta el bienestar de los pobres. Las comunidades vecinas obtuvieron pocos beneficios de los parques, aun cuando los animales silvestres de esos parques dañaran sus cosechas, ganados y propiedades. A través de los años se fue suscitando un antagonismo entre los parques y sus vecinos.

Sin embargo, durante los últimos años ha tenido lugar un importante y ejemplar cambio en muchos países africanos, incluido Sudáfrica. El proteccionismo está desprestigiado, mientras que el uso sostenible de la vida silvestre ha sido adoptado como la piedra angular de la filosofía de conservación en la región. Esto supone el mejor enfoque para ayudar a generar los fondos necesarios a la conservación y al mejoramiento socioeconómico. En los países más pobres del mundo hay una creciente presión por acceder a la tierra y para "utilizarla o perderla". El uso sostenible permite a los promotores de la conservación justificar sus objetivos como una forma productiva del empleo de la tierra.

Los avances de la conservación están llegando a muchos lugares de la región, simplemente porque tienen un buen sentido económico y representan la mejor posibilidad de producir riquezas y empleos, y, por ende, de favorecer a las comunidades rurales pobres. Las relaciones entre los parques y sus vecinos se están restableciendo en muchas zonas y los antagonismos del pasado están desapareciendo. En algunos casos las comunidades rurales están creando sus propios recursos y reservas de caza. Sin la comercialización y el uso sostenible de la vida silvestre, tales cambios no se habrían producido nunca.

Las relaciones de buena vecindad también contribuyen al éxito de la conservación, puesto que las comunidades vecinas están más predispuestas a denunciar a los posibles cazadores furtivos que entren a sus zonas.

#### d) La prohibición del comercio internacional

La estrategia de prohibir todo comercio internacional de productos de rinoceronte no ha contribuido a proteger de manera importante a las poblaciones de esa especie en el medio silvestre, y ha sido descartada como medida de conservación viable. Según t'Sas Rolfes (comunicación personal), dicha prohibición puede incluso ser contraproducente, ya que impide obtener beneficios de la venta de productos de rinocerontes correspondientes a los propietarios de los mismos, recompensa a los comerciantes ilícitos y, posiblemente, estimula la caza furtiva, puesto que la disponibilidad de recursos disminuye. Esta opinión está sólidamente respaldada.

Sin embargo, cabe señalar que en el plano internacional Sudáfrica apoya completamente los esfuerzos destinados a erradicar el comercio ilícito de productos de rinoceronte y se ha comprometido a colaborar plenamente con todos los interesados en tales acciones. A nivel nacional, Sudáfrica ha hecho enérgicos esfuerzos para frenar el comercio ilícito y ha logrado reducir la circulación de productos de la vida silvestre de origen ilícito por todo el país.

En Sudáfrica, a comienzos de 1991, la multa correspondiente a la caza furtiva del rinoceronte blanco, o el comercio ilícito del mismo se aumentó a 100.000 rand o 10 años de cárcel, lo que equivale a la misma protección jurídica concedida al rinoceronte negro.

Aunque en Sudáfrica se ha controlado eficazmente la caza furtiva, mediante acciones de disuasión apropiadas y otros programas de seguridad, y las poblaciones de los rinocerontes blancos y negros han seguido aumentando, en otros lugares la situación es diferente. Tanto en Africa como en el resto del mundo las actividades de la caza furtiva y el comercio ilícito han seguido produciéndose a un nivel alarmante. A raíz de esos delitos, la población de rinocerontes negros se redujo en el continente africano, desde 1970 hasta hoy, de 65.000 a 2.400 especímenes, y el pequeño número de rinocerontes blancos establecidos al norte del río Limpopo también ha sufrido intensamente de la caza furtiva.

Por consiguiente, suprimir la protección de la CITES no significa un aumento de la explotación indeseable o ilícita del rinoceronte blanco; en realidad se espera lo contrario. Este planteamiento también se aplica a la reducida población de rinocerontes blancos del norte, establecida en el Parque Nacional de Garamba, que se ha desarrollado gracias a una administración acertada y a pesar de que a comienzos de 1986 fue víctima de la reanudación de la caza furtiva, después de una tregua de 10 años, así como a las poblaciones de rinocerontes negros de toda Africa que aún estarían sujetas a las restricciones del Apéndice I.

#### e) Utilización y comercio potenciales

Cualquier comercio potencial debería reglamentarse eficazmente para impedir el "blanqueo" de cuernos u otros productos de rinocerontes de origen ilícito. Esto puede llevarse a cabo, desde luego, por medio de un cupo estrictamente controlado y un sistema de comercialización de acuerdo al resumen que se indica más abajo y a la descripción detallada del documento adjunto, titulado "Marco posible del comercio lícito de productos del rinoceronte".

Los cupos anuales basados en el tamaño de las poblaciones utilizadas deben someterse a la aprobación de la CITES.

Los cupos deberán ser extremadamente moderados y podrían satisfacerse fácilmente con las existencias actuales (cuernos) y la recuperación de una parte de los productos provenientes de muertes naturales, que se estima por lo menos en 230 rinocerontes al año.

Los productos de rinoceronte podrían elaborarse en Sudáfrica para producir medicamentos tradicionales y/o mangos de dagas y venderlos a compradores extranjeros autorizados mediante envíos sellados en depósito. La producción se limitaría a los niveles de cupo aprobados y la prueba regular de las muestras garantizaría que los productos provenientes de otras especies (el rinoceronte negro, por ejemplo) o rinocerontes blancos procedentes de zonas no autorizadas se detectaron mediante el método de la activación de neutrones o el análisis del radioisótopo (véase Información sobre especies similares). La técnica de comercialización exacta dependería de los acuerdos entre los Estados.

La Junta de Parques de Natal, Autoridad Administrativa de la CITES, se encargaría de los aspectos de control y comercialización en nombre de todos los proveedores de productos de rinocerontes. Una importante compañía farmacéutica ya manifestó que estaba dispuesta a hacerse cargo del producto para comercializarlo en el extranjero, en caso de que el mercado sea favorable.

#### f) Beneficios comerciales de la conservación

Los elevadísimos costes de la protección de los rinocerontes y la necesidad de mantener niveles altos de administración en materia biológica y de seguridad exigen el máximo de beneficios económicos de la conservación de dichas especies. Esto se realizará mediante la legalización del comercio de los productos del rinoceronte blanco de Sudáfrica y significará una importante contribución a su supervivencia en el continente.

La comercialización y el uso sostenible de los rinocerontes ya han tenido efectos considerablemente provechosos en Sudáfrica, mediante la venta de especies vivas y la limitación de la caza de trofeos (véase Utilización y comercio). Esas actividades han generado ingresos adicionales que se han reinvertido en la conservación y estimulado al sector privado para adquirir y criar rinocerontes, los que a su vez han contribuido a mantener la conservación de las especies silvestres y a recurrir a iniciativas basadas en ecosistemas naturales. Además, el alto valor comercial de los rinocerontes ha contribuido al aumento considerable de las sanciones legales, lanzando al mismo tiempo un enérgico mensaje al poder judicial para que trate con el máximo rigor los procesos relacionados con la caza furtiva y el comercio ilícito.

Los ingresos generados por la venta de productos de rinocerontes permitirá mantener o perfeccionar los programas de gestión de la conservación, de los que dependen varias especies de rinocerontes. Para garantizar el crecimiento sostenido de las poblaciones se necesitan programas detallados de investigación y vigilancia (Brooks, 1989), pero la seguridad de los rinocerontes es el aspecto más crítico actualmente. La aplicación de la ley, incluidas las actividades de disuasión y denuncia de la caza furtiva, es extremadamente onerosa y es poco probable que por sí misma tenga un éxito duradero sin el completo apoyo de las comunidades locales.

Para apoyar los esfuerzos de conservación de Sudáfrica se requieren con suma urgencia los fondos provenientes de la venta de productos de rinocerontes. Por ejemplo, los gastos de instalación de la infraestructura de seguridad de una población de rinocerontes, en una reserva mediana de 600 km<sup>2</sup>, se estimaron (en 1993) en USD 2.200.000, mientras que los gastos anuales de funcionamiento ascienden a unos USD 720.000.

La Junta de Parques de Natal ya se comprometió a utilizar los fondos de la venta de productos de rinoceronte sólo en tres objetivos: la inversión en un fondo de conservación para financiar proyectos de conservación prioritarios, un fondo de seguridad para el rinoceronte y programas comunitarios. Este último comprende la identificación de las necesidades de desarrollo de las comunidades desvalidas aledañas a las reservas de caza y el apoyo material, que se definirán durante los debates y con el acuerdo de los responsables locales. Tales beneficios alentarán a esas comunidades a apoyar la conservación de las especies silvestres, en general, y la protección de las poblaciones de rinocerontes, en particular, y este respaldo es crucial para la supervivencia a largo plazo de esas especies.

El comercio lícito generará beneficios adicionales para la conservación de los rinocerontes. Se sabe fehacientemente que la legalización del comercio conduce al mejoramiento de la información, pues el empresario legalmente establecido denuncia las operaciones de mercado negro, y que el suministro fiable de productos reduce los precios de dicho mercado. Además, se alentarán a otros propietarios de tierras a que inviertan en las poblaciones de rinocerontes y las protejan como bienes económicos.

Sudáfrica está profundamente preocupada por las consecuencias del abandono de los productos de rinocerontes en el suelo o en sótanos de almacenamiento y la consiguiente descomposición, cuando la utilización lícita puede ayudar a impedir la continua exterminación de este animal magnífico y la de otros especímenes de la misma familia en otras partes de su área de distribución, y contribuir al mejoramiento comunitario.

## 7. Resumen y conclusión

Se propone modificar las condiciones anexas a la inclusión en el Apéndice II de la población sudafricana del rinoceronte blanco (*Ceratotherium simum simum*), para facilitar el establecimiento del comercio lícito de productos de rinoceronte.

La razón fundamental de esta propuesta se basa en lo siguiente:

- El rinoceronte blanco se recuperó de una población total que en 1900 se componía de unos 10 ó 20 animales, hasta la cifra actual que supera los 7.500, de los cuales unos 7.100 se conservan en Sudáfrica. Cerca de 1.200 están en más de 100 propiedades privadas.
- En Sudáfrica, gracias al ecoturismo, la venta de especies vivas y la caza deportiva, el uso sostenible del rinoceronte blanco ha contribuido considerablemente a su conservación. Los ingresos han sido utilizados para apoyar los programas de seguridad y administración biológica, y los incentivos económicos para invertir en las subespecies han alentado al sector privado a mantener y ampliar las condiciones de la vida silvestre, frente a otras prácticas agropecuarias no sostenibles.
- Sudáfrica estima que la sostenibilidad de la conservación del rinoceronte queda demostrada por el hecho de que, desde 1984, el aumento del número de rinocerontes blancos ha sido superior al doble en ese país, mientras que en otros Estados africanos ha disminuido.
- La prohibición de todo comercio internacional de productos de rinoceronte, dictada en 1977, no ha brindado una protección importante a las poblaciones en el medio silvestre. En realidad, tal prohibición puede incluso ser contraproducente, en el sentido de que impide obtener el máximo provecho del uso atinado de los recursos pertenecientes a los propietarios de rinocerontes y, en cambio, recompensa a los traficantes y posiblemente estimula la caza furtiva, puesto que la disponibilidad de los recursos disminuye.
- Durante varios años los servicios de conservación africanos han sido objeto de recortes presupuestarios y, en Sudáfrica, la financiación de los organismos estatales de conservación ha llegado a un nivel crítico.
- El coste anual de la conservación y la administración exitosas de los rinocerontes en los refugios sudafricanos asciende a USD 1.200 por km<sup>2</sup>.

- La novena reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES reconoció en 1994 la importancia crucial de que los Estados del área de distribución del rinoceronte, como Sudáfrica, se doten de medios innovadores que les permitan autogenerar ingresos adicionales para cubrir cualquier déficit, actual o futuro, en el financiamiento de la conservación, y lograr la autonomía en sus programas de conservación del rinoceronte.
- Al expresar su pleno apoyo a los esfuerzos internacionales destinados a erradicar el comercio ilícito de los productos del rinoceronte, SUDAFRICA ESTIMA QUE LA INTRODUCCION DEL COMERCIO LICITO DE ESOS PRODUCTOS, ESTRICTAMENTE CONTROLADO Y DEBIDAMENTE REGLAMENTADO, CONTRIBUIRA DE MANERA SIGNIFICATIVA A LA SUPERVIVENCIA DEL RINOCERONTE BLANCO EN EL CONTINENTE. El sistema de comercio estaría compuesto de:
  - i)Cupos anuales, basados en el tamaño de las poblaciones utilizadas y las existencias actuales, que se presentarían a la CITES para su aprobación.
  - ii)Un sistema de control y comercialización, a cargo de la Junta de Parques de Natal, Autoridad Administrativa de la CITES.
  - iii)La prevención del comercio ilícito de cuernos que se "blanquean" a través del sistema, por el reconocimiento de la "huella dactilar del cuerno", basado en la activación de neutrones y/o el análisis del radioisótopo. Estas técnicas, que se basan en una serie de oligoelementos absorbidos durante el proceso de alimentación, permiten determinar el lugar de origen del cuerno.
- La Junta de Parques de Natal ya se comprometió a utilizar los fondos provenientes de la venta de los productos de rinoceronte para financiar el mejoramiento socioeconómico de las comunidades vecinas, invertir en la seguridad del rinoceronte y apoyar otros proyectos de conservación prioritarios. Otros beneficios de la legalización del comercio de dichos productos incluyen el perfeccionamiento de los mecanismos de denuncia de las actividades ilícitas y el estímulo a otros propietarios de tierras para que inviertan en las poblaciones de rinocerontes y las protejan como bienes económicos.
- Si se enmienda la formulación de la inclusión de la población sudafricana del rinoceronte blanco en el Apéndice II, Sudáfrica procuraría establecer un comercio bilateral de productos de rinoceronte, con controles adecuados, y solicitaría el apoyo internacional al sistema así concebido, antes de ingresar al comercio internacional.

## 8. Referencias

- Adcock, K & R.H. Emslie, 1994. The role of trophy hunting in white rhino conservation with special reference to Bophuthatswana Parks.
- AfRSG 1996. Proceedings of the third meeting of the African Rhino Specialist Group held at Itala Game reserve, South Africa from 12 - 17 February 1996. Unpublished.
- Brooks, P.M. 1989 Conservation plan for the black rhinoceros *Diceros bicornis* in South Africa and Namibia. Unpublished plan: 26 pp.
- Buckland, S.T.; Anderson, D.R.; Burnham, K.P. & J.L. Laake. 1993. Distance sampling: estimating abundance of biological populations. Chapman and Hall, New York: 446 pp.
- Du Plessis, S.F. 1969. The present and past geographical distribution of the Perissodactyla and Artiodactyla in Southern Africa. Unpublished MSc thesis, Univ. Pretoria: 33 pp.
- Hart, R.J.; Tredoux, M & A Damarupvrshad. 1994. The characterisation of rhino horn and elephant tusk using neutron activation analysis. Unpublished report to Dept. of Env. Affairs: 23 pp.
- Lee-Thorp, J.A.; van der Merwe, N.J. & R.A. Armstrong. 1992. Source area determination of rhino horn by isotopic analysis. Unpublished report: 18 pp.

Owen-Smith, N. 1973. The behavioural ecology of the white rhinoceros. Ph.D. thesis Univ. Wisconsin.  
SATOUR 1996

Vincent, J. 1970. The history of the Umfolozi Game Reserve, Zululand, as it relates to management.  
Lammergeyer, 11: 7 - 48.

## *Ceratotherium simum simum*

Information on the export of live animals and hunting trophies from South Africa since the transfer of the species from CITES Appendix I to II

### 1. Live animals and hunting trophies exported during 1995

#### 1.1 Thirty six (36) live animals were exported as follows:

Number	Destination		Permit No
	Country	Institution	
2	Argentina	Jardin Zoological De Buenos Aires	12397 T
6	Botswana	Khana Serowe Rhino Sanctuary	11927 T
2	Israel	Tisch Family Zoological Gardens	5719 N
10	Namibia	Etosha National Park	11790 T, 11791 T
10	Thailand	Safari World Public Co Ltd	5680 N*
6	UK	West Midland Safari and Leisure Park	5683 N

\* Permit number 5680 N was issued for 20 live animals to Thailand but only 10 animals were exported.

#### 1.2 Ninety one (91) hunting trophies were exported as follows:

Number	Country	Permit No
1	Austria	11676 T
1	Belgium	335/95 C
3	Canada	5706 N, 11737 T, 11923 T
1	Dominica	11565 T
2	France	6095 N <sup>#</sup> , 5973 N <sup>#</sup> , 11836 T

5	Germany	11441 T, 11442 T, 11610 T, 12020T, 12255T
3	Indonesia	5751 N, 12282 T, 12285 T
1	Italy	12523 T
<b>Number</b>	<b>Country</b>	<b>Permit No</b>
3	Mexico	5663 N, 12016 T, 12100 T
1	Saudi Arabia	12641 T
7	Spain	5814 N, 11660 T, 11929 T, 11970 T, 12014 T, 12215 T, 12607 T
1	Switzerland	5751 N
3	Turkey	11552 T, 12273 T, 12274 T
1	UK	12537 T
58	USA	5763 N, 5777 N, 5724 N, 5749 N, 5741 N, 5788 N, 5787 N, 5821 N, 11424 T, 11429 T, 11458 T, 11511 T, 11535 T, 11609 T, 11620 T, 11658 T, 11746 T, 11840 T, 11848 T, 11849 T, 11911 T, 11924 T, 11926 T, 11951 T, 11967 T, 11975 T, 12064 T, 12081 T, 12105 T, 12130 T, 12174 T, 12197 T, 12235 T, 12239 T, 12240 T, 12300 T, 12304 T, 12317 T, 12325 T, 12418 T, 12440 T, 12482 T, 12493 T, 12563 T, 12608 T, 12618 T, 12624 T, 12625 T, 12638 T, 12671 T, 12681 T, 11/95 C, 161/95 C, 206/95 C, 306/95 C, 323/95 C, 76/95 C, 77/95 C

# Parts of the same hunted animal were exported under two permits.

## 2. Live animals and hunting trophies exported during 1996

2.1 Ten (10) live animals were exported as follows:

Number	Destination		Permit No
	Country	Institution	
2	Malaysia	Pengarah Zoo, Negara	6014 N
3	Malaysia	Taiping Zoo	6013 N
3	Zimbabwe	Malangwe Conservation Trust	13533 T
2	Zimbabwe	Orion Investment Pty Ltd	14001 T

2.2 Thirty nine (39) trophies were exported as follows:

Number	Country	Permit No
1	Austria	6068 N <sup>#</sup> , 6101 N <sup>#</sup>
1	Canada	14019 T
1	France	13948 T
3	Germany	13190 T, 13559 T, 6083 N
1	Italy	13520 T
1	Japan	12990 T
1	Namibia	6124 N <sup>#</sup> , 6128 N <sup>#</sup>
1	Russia	12829 T
1	Spain	13873 T
1	Sweden	12764 T
1	Switzerland	13208 T

25	USA	12743 T, 12773 T, 12790 T, 12816 T, 12983 T, 12987 T, 12997 T, 13082 T, 13176 T, 13219 T, 13280 T, 13309 T, 13430 T, 13501 T, 13567 T, 13662 T, 13784 T, 13820 T, 13821 T, 13960 T, 13986 T, 14054 T, 12858 T, 6084 N, 6082 N
1	Zimbabwe	5971 N

# Parts of the same hunted animal were exported under two permits.

*Compiled by:*

Department of Environmental Affairs and Tourism  
Private Bag X447  
Pretoria  
South Africa



**A POSSIBLE FRAMEWORK FOR  
LEGAL TRADE IN  
RHINOCEROS PRODUCTS**

**Compiled by: Dr G R Hughes  
Chief Executive  
Natal Parks Board  
PIETERMARITZBURG  
3200**

	<b>PAGE</b>
INTRODUCTION	1
RECENT DEVELOPMENTS	1
TECHNIQUES TO ENSURE ADEQUATE IDENTIFICATION OF RHINO HORN	2
1. Trace element analysis	2
2. Isotope analysis	2
3. Passive Internal Transponder	2
4. Bar codes	2
5. Holograms	2
RATIONALE FOR LEGAL TRADE	2
PROPOSED INTER-STATE TRADE CONTROLS	3
1. Legal controls	3
2. Secure sales and transport controls	3
3. Transport	4
4. Documentations	4
PROPOSALS FOR INTERNAL TRADE CONTROLS	4
CONCLUSION	5
REFERENCES	5

## INTRODUCTION

During March 1992 in Kyoto, Japan, the Eighth Meeting of the Parties of CITES was presented with serious proposals to change the status of selected rhinoceros populations in order to create opportunities to trade rhino products legally.

South Africa with a population at the time of some 5 300 southern white rhinoceros *Ceratotherium simum simum*, sought agreement to place the South African population on Appendix II and Zimbabwe, facing a massive poaching problem, sought the same downgrading for both its white rhinoceros and black rhinoceros *Diceros bicornis* populations.

The reason behind the proposals were simple - after 15 years of total CITES protection the world status of rhino populations, with the exception of the southern race of the white rhinoceros, had steadily worsened.

In November 1994, the Ninth Conference of the Parties to CITES agreed to the downlisting of the South African population of the southern white rhinoceros from Appendix I to Appendix II, although trade in rhinoceros products was prohibited. A proposal to alter the conditions of this downlisting to allow the possibility of establishing a legal trade in rhinoceros products is being put to the Tenth Conference of the Parties in 1997.

The CITES ban on all international trade in rhinoceros products has failed to provide any significant protection to rhinoceros populations in the wild and should be discarded as a viable conservation measure.

## RECENT DEVELOPMENTS

In Africa, the poaching of rhinos continues although its impact at the continental level has lessened since 1992, with population numbers of black rhinoceros stabilising at between 2 400 and 2 500. However rhino poaching continues to threaten the survival of rhinos, and many countries continue to suffer declines. The apparent reduction in poaching is likely to result from the general paucity of soft targets remaining, and it may well be that it continues undetected in countries where the conservation management programmes are still very poorly developed. Most South African populations of both black and white rhinoceros are protected by intensive sophisticated and expensive security programmes which effectively deter the escalation of poaching. Similar programmes are now in place in Kenya, Zimbabwe and Namibia to protect populations. That 94% of black rhinos and 99% of white rhinos in Africa are protected in these four countries, and that the populations in each are either stable or increasing adequately explains the stabilisation of the numbers on the continent : it is due to intensive *in situ* protection rather than the effects of the trade ban.

Since CITES came into being in the 1970's, a large number of species have been noted in its appendices, but a very few have been removed other than through extinction. This trend to prevent the legalised trade in species and their products is unfortunate, and particularly so for species that are almost entirely restricted to protected areas controlled by range States, as it will probably encourage the demise of many wild populations. This is because people will replace wild species from which they are not legally entitled to fully benefit, with domestic species that they own and use for their benefit at any time.

Progress was made at the Ninth Conference of the Parties to CITES with the adoption of Res. Conf.9. on the "Conservation of Rhinoceros in Asia and Africa". This resolution repealed Res.Conf.3.11 and 6.11 as these interventions had failed to arrest the decline in rhinoceros populations, and effectively allowed for more innovative conservation measures in addition to the rigorous enforcement of controls on illegal trade. The resolution recommended the reinvestment of revenues derived from the wise use of rhinoceros to offset

the high cost of their conservation, and the adoption of self-sufficient and sustainable conservation programmes.

The cost of maintaining safe rhinoceros populations is now reaching unsustainable levels without the financial return for their protection being maximised. As the harvesting of rhino horn for legal purposes would not harm the animals concerned, and de-horning acts as a deterrent to poaching, the species would only benefit from the introduction of a legalised trade.

### **TECHNIQUES TO ENSURE ADEQUATE IDENTIFICATION OF RHINO HORN**

Apart from simple measurement and weight there are several new techniques that have been recently developed to ensure accurate identification of individual rhino horns :-

1. **Trace element analysis**

Neutron Activation Analysis (NAA) is a highly sensitive technique for the simultaneous determination of a number of trace elements in small samples. Up to 8 elements have been identified in horn samples. (Hart, Lee-Thorp and Tredoux. 1992)

2. **Isotope analysis**

The use of stable isotope ratios of carbon, nitrogen and strontium have great potential for species identification and source area tracing of rhino horn. (Lee-Thorp et al. 1992)

3. **Passive Internal Transponder**

Available from two commercial sources these small tags (11 mm total length) can be injected or glued into drilled holes and checked with the appropriate reader at any time. Extremely difficult to remove without substantial damage to horn.

Recommended as additional I.D. method by CITES, 1992.

4. **Bar Codes**

Already proposed for use on tusks. If surface horn is prepared, could also be used on horn.

5. **Holograms**

As for 4.

### **RATIONALE FOR LEGAL TRADE**

The sale of rhino products is necessary for the following reasons :-

- (i) There is a legitimate market as a result of powdered rhino horn being a traditional medicine used today primarily for headache and feverish colds, to calm the liver and clear vision, a tonic and antipyretic. Dr Teng Fan-Nan (pers.comm.) and see also Read (1982).
- (ii) This market is large and although expected to decline is unlikely to disappear before all

rhinoceros are extinct if the current expensive conservation measures cannot be maintained.

- (iii) Illegal activities currently dominate the rhino horn trade and this must be replaced by a legal trade which will enable reasonably reliable monitoring.

(The Taiwanese trade has been driven underground by rash and over-enthusiastic attempts to force Taiwan to stop trading).

- (iv) The overall white rhinoceros population in South Africa could provide much, if not all, of the 1 200 - 2 000 kgs of rhino horn currently being consumed in medicines each year in China, Taiwan and South Korea.

- (v) Countries such as South Africa have thriving and increasing populations of rhinoceros and should legitimately be able to benefit from the sale of products.

(It has been agreed in Natal that all export earnings from rhino products will go into a series of trusts designed specifically to support conservation in general - the Natal Parks Board Conservation Trust, the Rhino Security Trust and the Neighbourhood Trust).

- (vi) In South Africa private entrepreneurs have invested millions of dollars in rhinoceros herds. Legitimate export of rhinoceros products will further the cause for rhino conservation and will encourage further investment in the rhino industry.

In South Africa there are an estimated 1 200 white rhinoceros in private hands.

### **PROPOSED INTER-STATE TRADE CONTROLS**

In order to encourage all parties to give consideration to the opening of a legal trade, it is necessary to review the control systems that exist in South Africa and the methods whereby secure inter-country trade could take place.

#### **1. Legal controls**

In South Africa all trade is forbidden and the killing of rhino, trade in products, etc., is punishable by 10 years imprisonment and/or a R100 000 (\$US 35,000) fine.

At this time, all horn is required to be registered and each horn is measured, weighed and numbered. many tons of horn, both legal and confiscated from poachers, are securely stockpiled.

#### **2. Secure sale and transport controls**

Rhino horn could be ground into powder in South Africa prior to sale, but this would certainly not find favour with the traditional doctors (and even patients) in the Republic of China. The desired form of purchase is the whole horn.

Assuming this to be the case, the disposal of horns could take any one or more of the following routes :-

- (i) Sale by auction to accredited buyers (accredited by the appropriate authorities in consumer countries). (Advantage - eliminates costly middle-man thus reducing prices and ensures that products do not go via non-consumer nations).
- (ii) Sale by agreement to accredited buyers.
- (iii) Sale by agreement to appropriate controlling authority in the consumer nation.

In order to guarantee the integrity of each batch of horn and prevent the laundering of illegal material, the following controls are necessary :-

- (i) Horns could be sold only in batches originating in single protected areas or local regions. (Advantage - chemical structure will be more or less identical).
- (ii) Every horn would be individually measured, weighed, externally marked (possibly with computer code and/or hologram) and internally marked using a Passive Internal Transponder (PIT tag).

- (Advantage -
- (a) no chance of laundering illegal products;
  - (b) traditional doctors in Taiwan have no objection to use PIT tags; and
  - (c) bar code could include chemical or isotopic analysis appropriate to the region. (See Techniques above).

### 3. Transport

All export would be by air, in bond and in sealed boxes with appropriate security controls.

### 4. Documentation

- (i) Copies of all sales documents would go to the appropriate controlling authority in the consumer nation;
- OR
- (ii) the consignment would be despatched, together with all documentation, direct to the appropriate conservation authority in the consumer country.

### PROPOSALS FOR INTERNAL TRADE CONTROLS

As the legal horns would be individually identifiable it is recommended that :-

- (i) a full record of all imports be maintained;
- (ii) it must be obligatory for the buyer/importer to provide details of the final buyer and retailer;
- (iii) retailer must record every sale plus quantity sold (price would be a useful additional piece of information);
- (iv) retailer must return PIT tag once it is exposed by scraping horn off in powder form; and
- (v) retailer will then be able to purchase another legal horn.

NB: Checks can be made of stocks in retailer shop and scrapings can be analysed for chemical structure. This will confirm the source of the horn.

## CONCLUSION

South Africa believes that the advantages of permitting the legal sale of rhino horn and other rhinoceros products through a well-controlled and monitored inter-State agreement will be a major step towards eliminating the illegal trade in rhinoceros products. A source of legal horn would reduce the necessity for the illegal trade.

The techniques capable of establishing the geographic source of individual horns have been developed. Although at present it would be difficult to establish the source of all illegal horn, a project is in progress through the IUCN's African Rhino Specialist Group to obtain "fingerprints" for all Africa's key and important populations.

With these tools and sound inter-State co-operation, it will be possible to provide legal horn to legitimate and traditional consumers without the risk of illegally obtained horns being laundered through the system.

## REFERENCES

- Anon., 1992                    Zimbabwe Black Rhinoceros - short and medium term Action Plans  
Dept. Natl. Parks & Wildl. Managemt. pp. 1 - 68
- Anon., 1992                    Zimbabwe Black Rhino Conservation Strategy  
Dept. Natl. Parks & Wildl. Managemt. pp. 1 - 69
- Brooks, P.M., 1988            Conservation Plan for the Black Rhinoceros *Deceros bicornis* in South Africa, the TBVC States and SWA/Namibia  
pp. 1 - 22, 6 app.
- Hart, R.J., J. Lee-Thorp & M. Tredoux, 1992  
The characterisation of Rhino Horn and Elephant Tusk using the Nuclear Technique of neutron Activation Analysis  
M/s pp. 1 - 3
- Lee-Thorp, J.A., N.J. van der Merwe & R.A. Armstrong, 1992  
Source determination of rhino horn by isotopic analysis  
S.A.N.F. (Stellenbosch) Final Rept. ZA 309 pp. 1 - 18

Read, B.E., 1932

Chinese Materia Medica : Animal Drugs  
Reprinted 1982 - Southern Materials Centre, Inc.  
Taipei, Rep. of China

Wijnstekers, W., 1990

The Evolution of CITES  
CITES Secretariat, Lausanne. pp. 1 - 284

GRH/PMB/emh  
11 June 1996

(RHINO)  
att.2